

1. Gestión y coordinación de la revisión e implantación de los planes de estudio de Grado y Máster de la Facultad.
2. Coordinar, junto al Decano y los Vicedecanatos de Ordenación Académica y profesorado y de Hospitales, la creación y funcionamiento del Comité Curricular de la Facultad, destinado a la revisión de los Planes de Estudios de los Grados de la Facultad.
3. Coordinar, junto con el Vicedecanato de Ordenación Académica y Profesorado, el establecimiento de los horarios de las actividades docentes del Centro, y presentarlos para su aprobación a la Junta de Facultad.
4. Acompañamiento de las tareas de las comisiones de coordinación académica de los estudios de Grado, Máster y otras titulaciones de la Facultad.
5. Interlocución con los órganos de gobierno de la Universidad encargados de la regulación y gestión de los Grados, Másteres y otras titulaciones.
6. Participar, junto con los Vicedecanatos de Estudios y de Hospitales y la Secretaria Académica, en la organización de los actos de graduación de los estudiantes que concluyen sus estudios en la Facultad.